

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

127

VILLANUEVA DEL PARDILLO

PERSONAL

Mediante decreto de fecha 24 de junio de 2022, la concejal-delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, por delegación del alcalde-presidente de 21 de junio de 2019, ha resuelto lo siguiente:

«Advertido error material en la parte resolutiva del decreto número 2022/1020, de 6 de junio, de la Concejalía de Recursos Humanos.

Visto que, con fecha 17 de junio de 2022, se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 143, anuncio de resolución del proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, categoría Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y cuyas Bases Específicas de Convocatoria fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 18 de marzo de 2022 (número 66).

Advertido error material de transcripción en la citada resolución, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común y en virtud de las facultades que tengo conferidas por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de junio de 2019, vengo a dictar la siguiente resolución:

Primero.—Rectificar la resolución número 1020, de fecha 6 de junio de 2022 de la siguiente forma:

Donde dice:

“Primero.—Realizar la adjudicación del puesto número 23 de la RPT, de personal funcionario en la Concejalía de Ordenación del Territorio y Vivienda, denominado Ingeniero Técnico Municipal, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, categoría Ingeniero Técnico de Obras Públicas a favor de:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI
Enrique Llorente Redondo	5097****L

Segundo.—Notificar la presente resolución al aspirante seleccionado comunicándole que deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero.—Publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la sede electrónica de este Ayuntamiento”.

Debe decir:

“Primero.—Realizar la adjudicación del puesto número 23 de la RPT, de personal funcionario en la Concejalía de Ordenación del Territorio y Vivienda, denominado Ingeniero Técnico Municipal, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, categoría Ingeniero Técnico de Obras Públicas a favor de:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI
Enrique Llorente Redondo	5097****L

Segundo.—Nombrar a don Enrique Llorente Redondo, con DNI 5097****L, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, categoría Ingeniero Técnico de Obras Públicas, que

habrá de ocupar el puesto de trabajo desde la fecha en que tome posesión del cargo, correspondiéndole los derechos económicos y de otra naturaleza inherentes al puesto, conforme el Presupuesto General de la Entidad y normativa de aplicación.

Tercero.—Notificar la presente resolución al aspirante seleccionado comunicándole que deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Cuarto.—Publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la sede electrónica de este Ayuntamiento”.

Cúmplase».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva del Pardillo, a 4 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Eduardo Fernández Navarro.

(03/14.119/22)

